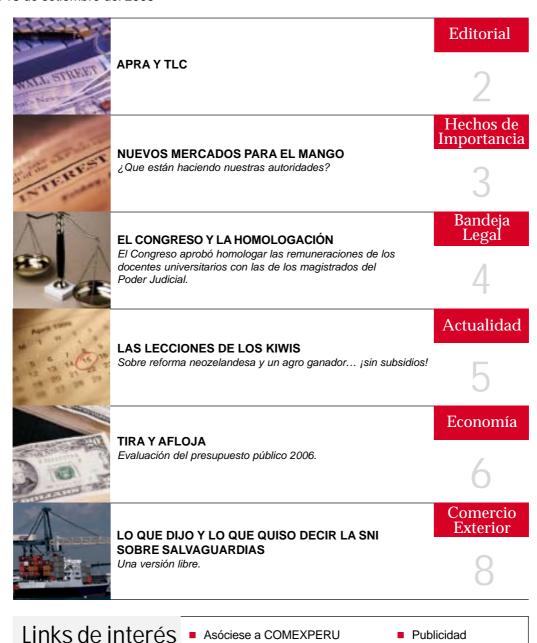


e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 12 al 18 de setiembre del 2005



SEMANARIO COMEXPERU Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Ricardo Montero de la Piedra Leda Inga Charaja Colaboradores Peggy Sztuden Wolfenzon

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Cronograma de Eventos y Foros

Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Suscripciones

Editorial



APRA y TLC

Hace un par de días, me invitaron a participar en una entrevista radial para hablar del TLC, como comúnmente se conoce al tratado de libre comercio con Estados Unidos actualmente en negociación. Siendo este uno de mis temas favoritos, acepté encantada. Sin embargo, más que una simple entrevista, la radio tenía previsto un debate y había invitado también al asesor económico del APRA, Enrique Cornejo, quien, contrariamente a lo que se hubiera esperado, se pronunció muy a favor del TLC (y no solo del actualmente en negociación, sino de muchos por venir).

Adicionalmente, Cornejo exhortó a los productores a desarrollar productos con las cualidades necesarias para ser aceptados en los grandes mercados. Criticó la estrategia de venta enfocada solo en precios bajos y, usando como ejemplo a los confeccionistas de Gamarra, sugirió concentrarse en determinados tipos de prendas, de alta calidad y precio elevado. En otras palabras, lo que manda la lógica de todos (salvo de la SNI): si pesas 70 kilos, fumas, bebes alcohol y tu ejercicio más fuerte es caminar hasta el auto, no desafíes en una pelea a John Ruiz. Aplicado al plano empresarial, no intentes competir con China en productos masivos de bajo precio, haz algo distinto. Como aporte a la propuesta de Cornejo voy a agregar: "ni con salvaguardias". Pensando bienintencionadamente (para lo cual estamos haciendo un esfuerzo), el insistente pedido de salvaguardias responde a un diagnóstico equivocado de la situación del sector y, por lo tanto, no resolverá un inexistente problema y más bien puede crear otro al generarle mayor rentabilidad al contrabando.

El representante aprista fue más allá y afirmó enfáticamente que para aprovechar los acuerdos comerciales era necesario desarrollar la agenda interna para hacer que las empresas sean más productivas. Recordando nuestros constantes pedidos para que se trabaje en la reforma del Poder Judicial, en la simplificación de procedimientos administrativos, en el resguardo del orden público, en la ampliación de la base tributaria y el combate a la informalidad, en la flexibilización de las normas laborales, en las concesiones de puertos y aeropuertos entre otras obras de infraestructura...; No me quedó más remedió que estar de acuerdo con él!

Y mientras el APRA se pronunciaba adecuadamente respecto al TLC, quienes tienen un compromiso oficial con el cumplimiento de las leyes y la apertura comercial todavía no permiten el ingreso libre de aranceles al azúcar proveniente de Bolivia (lo que debió ocurrir desde el 1º de junio de este año). El Tribunal Andino de Justicia, además, ha dado un fallo obligando al Perú a dejar de aplicar la franja de precios y sobretasas a los países andinos, pero tampoco se ha cumplido.

Los gremios que fomentamos el libre comercio hemos pedido públicamente que se respeten los acuerdos internacionales y se deje de abusar del consumidor, pero al parecer hay alguien poderoso que impide que los funcionarios a cargo hagan que el Perú respete su palabra. Los azucareros, seguramente pensando que a fin de año ya debemos liberar el ingreso de todos los productos desde la Comunidad Andina, han presentado una solicitud de salvaguardias. A mediados de setiembre se vence el plazo que tiene el Ministerio de Comercio para responder si corresponde o no aplicarlas. ¿Vencerá la cordura y el respeto a los consumidores e industriales, o algún poderoso *lobbista* barrerá con todos los argumentos técnicos e impondrá los intereses que gestiona?

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





de Importancia



Nuevos mercados para el mango

Durante el período 1994-2004, las exportaciones de mango fresco crecieron aproximadamente 776%. Esta cifra puede resultar alentadora dada la importancia de las exportaciones como fuente de crecimiento económico. Sin embargo, al realizar un análisis simple sobre la naturaleza de la evolución positiva de estas, se observa su alta dependencia en relación con las importaciones de EE.UU. y Europa. Uno de los principales problemas que este hecho implica es la alta vulnerabilidad a la que las exportaciones de mango estarían expuestas por la saturación de los mercados americano y europeo. En efecto, el 80% de las exportaciones de mango se concentra entre enero y febrero, lo que favorece la saturación del mercado americano y el descenso de precios.



OPORTUNIDADES

Frente a esta situación está la posibilidad de acceder a nuevos mercados que nos permitan explotar al máximo las oportunidades de negocio que ofrece cada uno, ya sea porque demandan una calidad distinta o porque su tamaño de mercado lo permite. En efecto, China y México, productores mundiales de mango, destinan la mayor parte de su producción al mercado interno y, además, importan de otros países como Tailandia. Asimismo, otra fuente importante de oportunidades es la ventana estacional a la que los países del hemisferio sur acceden cuando los del hemisferio norte no producen (época de invierno).

Algunos de los países que pueden representar una alternativa para diversificar nuestros mercados de destino son China y Japón, que durante el 2004 importaron US\$ 37 millones y US\$ 41 millones de guayabas, mangos y mangostanes. Un factor importante a considerar es el hecho de que Asia tiene el mayor consumo promedio por año, mientras que América del Norte el más bajo. Un hecho interesante, que vale la pena mencionar, es que durante el año nuevo chino (entre la segunda quincena de enero y primera de febrero), que coincide con nuestra campaña agrícola, el consumo de fruta se multiplica y los precios alcanzan su máximo nivel debido a que se suele regalar fruta al considerarse esto una forma de desear buena salud a los seres queridos y amigos.

Asimismo, otro importador potencial es México, al cual podemos acceder desde noviembre del 2004 pero que, por falta de contactos con importadores, todavía no abastecemos. México importó durante el 2003 más de US\$ 2 millones de la partida guayabas, mangos y mangostanes de Ecuador, EE.UU. y Tailandia. Así, a pesar de no representar un mercado muy atractivo, a diferencia de China y Japón, el ingreso a este mercado es una oportunidad que se podría aprovechar, más aun dado que cerca del 80% de los productores de mango está conformado por pequeños agricultores.

COMENCEMOS

Dado este escenario, una ventana estacional a favor y la existencia de una demanda a la cual satisfacer la pregunta es: ¿estamos en la capacidad de explotar estas oportunidades? Por un lado, se sabe que el rendimiento exportable por hectárea (8-9 TM/ha) está dentro del promedio mundial y que las variedades de mango que producimos son valoradas en el exterior por su color y sabor. Sin embargo, por otro lado, nuestra deficiente infraestructura portuaria afecta la competitividad de nuestros productos. Asimismo, otro obstáculo es el cumplimiento de los requerimientos fitosanitarios y sanitarios. Así, es fundamental la aceleración de la suscripción con China del protocolo sanitario, el cual se está negociando actualmente, y de la aprobación del tratamiento hidrotérmico para exportar mango a Japón, donde la entrada del mango peruano estaría libre de aranceles por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a diferencia de China y México donde estaría gravado con 17% y 23% (tarifa general) respectivamente, por lo que resultaría oportuno negociar un TLC con estos países.

Son ya varios años durante los cuales el acceso al mercado japonés ha estado pendiente. En el próximo semanario analizaremos las etapas por las que ha pasado este proceso y el nivel de compromiso que hayan asumido o debieron asumir las autoridades competentes





Bandeja Legal



El Congreso y la homologación

Ante la huelga de los docentes universitarios, el presidente Toledo anunció la homologación progresiva de sus sueldos con los de los magistrados del Poder Judicial. Sin embargo, esto no era factible sin la restitución de la vigencia del artículo 53 de la Ley Universitaria, que homologa las remuneraciones de los catedráticos con las de los magistrados. La medida del Ejecutivo suponía un incremento inicial de 10% de sus remuneraciones, lo que demandaría del erario público un desembolso de S/. 15 millones para lo que resta de este año. Sin embargo, para los docentes no fue suficiente y reiniciaron la huelga. Ante esta problemática, los congresistas presentaron sus iniciativas de ley, las que permitían tal homologación, que fueron objeto de debate y posterior aprobación en las comisiones de Educación y de Presupuesto del Congreso, junto con la que envió el Ejecutivo. Los dictámenes aprobados por dichas comisiones señalan que la medida se atenderá con cargo a los presupuestos de las respectivas instituciones y que el MEF, en coordinación con la Asamblea Nacional de Rectores, elaborará el programa de homologación (el dictamen de la Comisión de Presupuesto especificaba que se trataba de una homologación progresiva). Finalmente, la homologación de las remuneraciones fue aprobada por el Pleno del Congreso, estableciendo que se llevará a cabo de manera progresiva y que el MEF proveerá los recursos necesarios para la aplicación de la ley.

LOS EFECTOS DE LA HOMOLOGACIÓN

Nadie discrepa respecto a que las remuneraciones que perciben los catedráticos de las universidades públicas del país son bajas; sin embargo, la homologación mencionada, de no llevarse según un adecuado cronograma, implicaría un riesgo para la estabilidad fiscal ya que el Estado no cuenta con los recursos suficientes para afrontar los egresos adicionales que esto demandaría. Además, por más que se efectúe gradualmente, la medida genera gasto para el MEF que deberá proveer los recursos que se requieran.

La homologación propuesta no contempla remuneraciones basadas en el aporte que cada profesor pueda ofrecerle a sus alumnos. Si se estableciera un sistema remunerativo acorde con los méritos que cada profesor pueda haber acumulado, se crearían incentivos necesarios para que los profesores se actualicen constantemente y que de esta manera se pueda alcanzar la ansiada mejora en la calidad de la educación peruana.

Es necesario mencionar que el artículo 53 de la Ley Universitaria dispone que la remuneración del profesor regular no puede ser inferior a la del juez de Primera Instancia. Dado que un juez de Primera Instancia puede ser el juez especializado o el de la Corte Superior o Suprema, dependiendo de la controversia suscitada, se debería precisar cómo se va a llevar a cabo dicha homologación, ya que si se entiende que el juez de Primera Instancia es un magistrado de un alto rango, esto podría implicar mayor gasto público.

Además, la propuesta es inconstitucional debido a que vulnera el principio de igualdad recogido en la Constitución que ostentan otros grupos de trabajadores que podrían exigir iguales beneficios.

¿ES LA SOLUCIÓN ADECUADA AL PROBLEMA SALARIAL DEL SECTOR PÚBLICO?

La solución propuesta a esta problemática es sintomática, solo trata de mitigar las presiones ejercidas por este grupo de trabajadores. No obstante, el problema de las remuneraciones del sector público debe tratarse de manera integral. Se encuentran en el Congreso los proyectos de ley que desarrollan la Ley Marco del Empleo Público y, entre ellos, el que regula las remuneraciones de dicho sector. Hasta ahora se ha aprobado el dictamen de la Ley General del Empleo Público. Lamentablemente este no recoge la iniciativa que versa sobre la materia salarial. La aprobación de la homologación descrita da una mala señal. ¿Será que en el año preelectoral no es fácil aprobar medidas responsables? ¡Y encima con ofertas de una universidad en cada pueblo a donde va el presidente Toledo!





Actualidad



Las lecciones de los kiwis

A partir de 1984, Nueva Zelanda dio un giro económico de 180º. A continuación, presentamos un breve recuento de la experiencia neozelandesa.

UN ESTADO PATERNALISTA SOFOCANDO AL SECTOR PRIVADO

Entre 1950 y 1984, Nueva Zelanda pasó de ser el tercer país más rico del mundo a ocupar el puesto 20. Un nocivo cóctel explica esta debacle. En 1973 Nueva Zelanda perdió el acceso preferencial al destino que absorbía el 40% de sus exportaciones, al unirse el Reino Unido a la Comunidad Europea; y a ello se sumaron los dos shocks del petróleo. Lamentablemente, el gobierno neozelandés respondió interviniendo aun más en la economía: hasta 1984 Nueva Zelanda se caracterizaba por un esquema de



sustitución de importaciones (jera más fácil viajar para comprar un carro que importarlo!), elevados subsidios agrícolas, insostenibles beneficios sociales, creciente inflación y desempleo, controles a casi todos los precios incluyendo salarios y tipo de cambio, una tasa máxima de impuesto a la renta de 66%, monopolios estatales, desmesurada e ineficiente inversión pública en energía para no

depender del petróleo importado y, claro, enormes niveles de endeudamiento para financiar todo ese gasto.

LA REFORMA INSÓLITA

Muestra de que no había otra salida que no fuera una reforma neoliberal fue que un gobierno de izquierda la emprendió, aunque no la finalizó. Esta incluyó una reforma tributaria (el tope del impuesto a la renta se redujo a 33%, con una estructura más plana, y se eliminaron las exoneraciones), un Banco Central dedicado exclusivamente a controlar la inflación (de 2 dígitos llegó a 1.2% en 1994); se eliminó los controles de precios; se exigió a las empresas estatales un manejo comercial, y luego fueron privatizadas; desaparecieron las licencias y cuotas a la importación y se redujo el promedio arancelario de 28% en 1981 a 8.7% en 1992 y a ¡3.7%! en el 2000 y... ¡los subsidios agrícolas fueron prácticamente eliminados!

A inicios de los noventa, el gobierno conservador flexibilizó el mercado laboral y redujo y focalizó los beneficios sociales (aunque hoy estos aún son un problema). Desde entonces el desempleo comenzó a caer hasta llegar a ¡3.9%! en el 2004, el más bajo del mundo occidental desarrollado. Por otro lado, se priorizó la responsabilidad fiscal, reduciéndose el gasto público de 43% del PBI en 1990 a 32% en 1996. Así, desde 1994 el país presenta superávit (mientras que en 1984 el déficit fiscal llegaba al 8% del PBI). También se redujo la deuda pública neta, de 49% del PBI en 1993 a 10.8% en el 2004. Además, gracias a las reformas, Nueva Zelanda se convirtió en uno de los países más competitivos del mundo (entre 1994 y 1996 era el más competitivo de la OCDE según el Reporte de Competitividad Global) y su PBI per cápita y calidad de vida han mejorado significativamente (gracias, por ejemplo, a la mayor calidad de bienes y servicios que trajo la competencia externa).

GANADO GANADOR

A pesar de la eliminación de los subsidios -que alcanzaron el 30% de los ingresos de los agricultores- y otros beneficios, el agro neozelandés no terminó siendo el gran perdedor de la reforma como algunos podrían creer, sino todo lo contrario. Según Rupert Darwall, quien fue asesor del Tesoro inglés, los agricultores y granjeros aceptaron el cambio, porque el mejor acceso a maquinaria e insumos con la desgravación arancelaria redujo sus costos de producción, y el manejo comercial de puertos y ferrovías bajó el costo de transporte para sus exportaciones. Además, el sector agropecuario incrementó su productividad (de 1% anual antes de 1984 a 4% con la reforma) porque, por ejemplo, comenzó a dedicarse a los cultivos y animales que más se adaptaban a sus tierras. Sumando a esto su nueva orientación al consumidor, se volvió mucho más competitivo. Algunas cifras: entre 1994 y el 2004 la producción agrícola se incrementó en 32% y la de alimentos y bebidas en 28%. Respecto a la contribución de la primera al PBI, ha pasado de 4% en 1985 a más de 7% en el 2001. Asimismo, entre 1990 y el 2002 las agroexportaciones crecieron en 81%.

Sin embargo, Nueva Zelanda no es solo un "país lechero": ha logrado diversificar sus exportaciones y cada vez cobran mayor importancia el sector forestal, la pesca, las manufacturas, el turismo y su industria fílmica. Con un supuesto perdedor que se convierte en un gran ganador (y que no es el único), Nueva Zelanda es todo un ejemplo a seguir. ¿Se animarán los señores de CONVEAGRO? ¿Le damos esto a leer al ministro Manrique?



Panda Titanium Antivirus 2005

Máxima protección contra todo tipo de virus



¡Cómpralo ahora! **US\$ 34.00** Inc. IGV Licencia Anual



Economía



Tira y afloja

El pasado 1º de setiembre, el Ejecutivo presentó el proyecto de ley del presupuesto público para el 2006. Este será de S/. 50,692'269,691; es decir, 3.21% más que el del presente año.

DEMANDA INSATISFECHA

La controversia más grande al respecto fue la diferencia entre el presupuesto pedido por el Poder Judicial y el que le asignó el Ministerio de Economía. Mientras que el tercer poder del Estado solicitó S/. 1,157 millones, el Ejecutivo le asignó solo S/. 678 millones. Por un lado, el Poder Judicial argumenta que el MEF no ha cumplido con el mandato del Tribunal Constitucional que le atribuye al Poder Judicial autonomía para elaborar su presupuesto, y además reclama que el presupuesto que le ha asignado es



solo una cifra mínima para subsistir. Por el otro lado, el ministro de Economía señaló que la Constitución le ordena disponer de un presupuesto equilibrado y que el Estado no cuenta con los recursos para satisfacer la demanda del Poder Judicial. La verdad es que el presupuesto de este poder ha aumentado en 142% desde el 2003 sin que esto haya representado una mejora en la productividad o velocidad del mismo. Es claro que Poder Judicial necesita de una reforma para la cual requerirá de un mayor presupuesto; sin embargo, este debe comprometerse con cumplir metas claras referentes a su eficiencia. En los últimos días, el *premier* y el presidente de la Corte Suprema acordaron la formación de un comité de trabajo para alcanzar un acuerdo. Esperamos que los acuerdos que logren no impliquen reducir los proyectos de inversión para agrandar la planilla pública.

EL COSTO DE LAS PRESIONES Y LOS OBJETIVOS ELECTORALES

El presupuesto prevé un crecimiento de S/. 903 millones por concepto de personal y obligaciones sociales. Esto es consecuencia de la costumbre que tiene el Gobierno de ceder ante las presiones de aumentos salariales. El mensaje enviado por el Ejecutivo es claro: el que no llora, no mama. Así, se fomenta el crecimiento de protestas y marchas que, además de perjudicar a conductores y peatones que tienen la mala suerte de cruzarse con una de estas, generarán presiones que aumentarán el déficit fiscal. Cabe mencionar, además, que la PCM ha aumentado su presupuesto en 249%. El responsable de este gigantesco incremento es el programa de subsidios directos JUNTOS. Como consecuencia, el Estado gastará S/. 300 millones (71.39% de los gastos totales de la PCM) en financiar un programa que ha sido cuestionado por varios expertos. Así, los incrementos de sueldo, las nuevas contrataciones y el desarrollo de este programa representarán el 2.4% del PBI del próximo año.

VACAS FLACAS Y GORDAS

Uno de los objetivos de la política económica es disminuir la fuerza de los ciclos económicos. Así, el Estado debería mantener un gasto moderado durante los momentos en los que la economía se encuentra en crecimiento para poder afrontar un mayor gasto en los momentos de crisis. Esto se conoce como política fiscal contracíclica. Sin embargo, cuando prima lo político en vez de lo económico, los gobiernos gastan los recursos que obtienen durante los periodos de bonanza, lo que agrava los ciclos económicos. Al respecto, el Gobierno actual ha expandido su gasto no financiero, incluso más que el crecimiento del PBI real durante los últimos dos años. Para el presente año se ha previsto un crecimiento de 5.5% del PBI real, mientras que el crecimiento del gasto del Gobierno (sin incluir el servicio de la deuda) será de 9.89%. Sin embargo, el pago adelantado que se ha acordado con nuestros acreedores del Club de París ha permitido reducir el pago por servicio de la deuda en 15%. Gracias a esto es que el presupuesto solo ha aumentado en 3. 21%.

CALIDAD, NO CANTIDAD

Más importante que la evaluación del monto gastado, será la evaluación de la calidad de estos gastos. Es por eso fundamental que el ministro Zavala haya mencionado la importancia de pasar a una administración pública basada en resultados.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe



Lo que dijo y lo que quiso decir la SNI sobre salvaguardias

Ante la insistencia de la SNI de que se apliquen nuevamente salvaguardias a las confecciones chinas, conviene repasar el tema. Al respecto, cabe mencionar que incluso el INDECOPI, que defendió inicialmente la aplicación de salvaguardias, tuvo que aceptar que no había razones para aplicarlas; que no había daño a la industria y que, por el contrario, esta había crecido.

Analizemos la dimensión del problema. Bajo las partidas con salvaguardias, en el 2003 solo se importó US\$ 44.7 millones del mundo; solo US\$ 36.5 millones de China. Más aun, el total de nuestras importaciones de confecciones solo llegó a US\$ 109 millones, de las cuáles US\$ 73 millones provinieron de China. ¿Nos queremos pelear con China por "defender" a unos cuantos de la competencia de montos tan bajos? Recordemos que en el 2004 nuestras exportaciones a China alcanzaron los US\$ 1,240 millones.

CONSECUENCIAS DE SALVAGUARDIAS

Pequeños confeccionistas perjudicados: las salvaguardias no se han pedido para beneficiar a los pequeños productores de Gamarra. No seamos ingenuos. Si fuera así, no se hubiera buscado en paralelo la aplicación de medidas antidumping a los insumos de los confeccionistas de Gamarrra, como el denim. Los que están detrás son fabricantes nacionales de insumos para las confecciones que quieren vender sus productos más caros, justamente a los confeccionistas; y algún exportador de confecciones que quiere aprovechar para vender sus saldos de exportación dentro del país a mayores precios. Más salvaguardias, ropa más cara y encima se hace más rentable el contrabando.

Consumidores perjudicados: un ejemplo; el caso de los uniformes escolares. Si se compara los precios de marzo del 2003 con los de fines de octubre del 2004, veremos que el precio de la camisa del uniforme vendido en Gamarra se incrementó en 63%, y el del pantalón, en 52%. En consecuencia, la campaña escolar 2005 se vio efectivamente afectada por la aplicación de salvaguardias generales.

Política exterior perjudicada: la política de integración con el Asia que lleva a cabo el Estado no puede sacrificarse por el interés de unos pocos. Aunque con la diplomacia y discreción propia de China, la reacción ha sido fuerte y clara. Los que han querido han hecho oídos sordos. Sin embargo, China presentó una queja ante la OMC por los cambios normativos que hizo el Perú para aplicar con mayor facilidad las salvaguardias; también asistió a la audiencia pública previa a las salvaguardias generales expresando su descontento. Finalmente, los funcionarios que han tenido que relacionarse con el sector público chino han experimentado de primera mano el descontento que mantiene China por nuestra aplicación de salvaguardias sin sustento.

SALVAGUARDIAS SON INÚTILES Y PERJUDICIALES

Hay varias razones para no volver a imponer salvaguardias. Además de las mencionadas anteriormente debemos tener en cuenta dos adicionales. En primer lugar, no hay medios legales para hacerlo. Acabamos de imponer salvaguardias y no podríamos imponer varias medidas de manera consecutiva. Más aun, ¿cuál podría ser el periodo de análisis si en los últimos años ha habido periodos largos de mercado cerrado por la aplicación de salvaguardias? En segundo lugar, se ha comprobado que, en este caso al menos, las salvaguardias no sirven. Estas se impusieron durante casi un año y medio y, sin embargo, un representante de la SNI ha indicado que la industria se encuentra seriamente afectada. Así que las salvaguardias, lejos de beneficiar a la industria, la perjudicaron. Antes de estas el sector venía creciendo significativamente, incluso las empresas dirigidas exclusivamente al mercado interno habían aumentado sus ventas en 17% entre el 2000 y el 2003. Seguramente lo que quisieron decir es que, según informa el Ministerio de la Producción, el sector ha crecido en 6.8% en mayo y 8.5% en junio con respecto a los mismos meses del año anterior (es decir, comparando con meses en los que sí había salvaguardias). Asimismo, seguramente quisieron explicar que a junio del 2005 la industria de prendas de vestir se encontraba trabajando al 100% de su capacidad instalada. Todo esto sin salvaguardias.

Finalmente, corresponde preguntarles a esos industriales ¿qué hicieron durante el periodo de salvaguardias para mejorar sus procesos y superar su situación? ¿O es que estaban esperando que se apliquen salvaguardias por siempre?

¿POR QUÉ SE APLICÓ SALVAGUARDIAS?

Cuestiones de política y cabildeo. En un trabajo realizado recientemente para el Banco Mundial, Richard Webb y Josefina Camminati llaman la atención por el manejo político que hubo en el Perú en la aplicación de salvaguardias. Así, por ejemplo, indican que los intereses proteccionistas que estuvieron escondidos en años anteriores han empezado a surgir nuevamente tratando de asociar la eliminación del proteccionismo con el gobierno de Fujimori. Pretenden asociar la promoción de la competencia y el libre mercado con políticos desprestigiados. Así, a través de frases populisregresar tas como "defender la industria nacional" intentan inútilmente esconder su abuso al consumidor. Proteccionispágina 1 mo y populismo se ven relacionados en todos lados, solo que aquí, son más descarados y menos técnicos.